



Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025

PUNTO N° U.9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2025.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta referenciada, de fecha 29 de octubre de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"PROPUESTA QUE ELEVA LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2025

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 29 de octubre de 2025, aprobó el siguiente acuerdo, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"PUNTO N° 2. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2025.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 29 de octubre de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En el punto n° 2 de la sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 29 de octubre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Punto n° 2.- El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras conoció propuesta de la Delegada de Urbanismo, de fecha 28 de octubre de 2025, que dice:

"PROPUESTA QUE ELEVA LA DELEGADA DE URBANISMO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL PROYECTO DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2025

El presente proyecto de expediente consiste en la propuesta de aprobación de un conjunto de modificaciones presupuestarias con la finalidad de dotar de crédito actuaciones por importe de 6.112.989,15 €, destinadas a atender obligaciones de gastos contraídas con terceros, dotar de crédito nuevas necesidades surgidas durante el ejercicio y completar la financiación de otras incluidas en el anexo de inversiones del Presupuesto 2025.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
registrodepleno@malaga.eu
www.malaga.eu

1/5

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección del Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	8uLYN3tfg+HFYZLYc1/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/11/2025 09:23:55
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/11/2025 08:59:19
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8uLYN3tfg%2BHFYZLYc1%2FesA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La financiación de los créditos propuestos resulta de un proceso de limpia y depuración de saldos de proyectos de gastos finalizados y/o desistidos realizado por el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que ha permitido liberar crédito y financiación sin necesidad de solicitar nuevos recursos.

La financiación anterior ascendente a 5.905.077,51 € se concreta en:

- Saldos de crédito sobrantes de actuaciones finalizadas por importe de 3.009.009,44€.
- Desistimiento de inversiones por importe de 2.491.086,14€:

Proyecto	Denominación	Importe
2020 2 ACPMA 1	Mejora accesibilidad peatonal entre los Paseos Marítimos Antonio Machado y Antonio Banderas	50.000,00
2020 2 CNMAL 1	Obras de accesibilidad en Centro de Adultos de Nueva Málaga	42.500,00
2022 2 MOVE 1	FOMENTO DESPLAZ. UNIPERSONAL PARQUE LITORAL . CTRA. CADIZ (AAE)	934.784,83
2022 2 MPALO 1	Arreglos en Paseo Marítimo del Palo	200.000,00
2023 2 MURAL 1	INTEGRACION RECORRIDO MURALLA MEDIEVAL EN CASA CONSISTORIAL	30.603,86
2020 2 PAISA 1	PROYECTO PAISAJISTICO ENTRADAS A LA CIUDAD	300.000,00
2020 2 PRISI 1	PRISIÓN PROVINCIAL	933.197,45
Total importe a desistir		2.491.086,14

- Exceso de financiación por desistimientos de actuaciones del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) por importe de 363.710,85 €.
- Reagrupación de crédito disponible en distintos proyectos de expropiaciones por importe de 41.271,08 €

2/5

Teniendo en cuenta lo anterior se plantean las siguientes modificaciones presupuestarias:

PRIMERO: Cambio de Financiación por importe de **609.344,39 €** para atender actuaciones del anexo de inversiones del Presupuesto 2025 financiadas con venta de suelo que no se ha materializado:

PG ANEXO INVERSIONES P.2025: Financiación no materializada.

PROYECTO	DENOMINACION	APLICAC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE	OBSERVACIONES
2025 2 CUATR 1	Proyecto Plaza Cuatro Esquinas y calle Mar - PAI 2024-0091	1533 65000 3507	307.081,02	Previsto en P2025 con VS
2025 2 CVALL 1	Mejora del carril cortijo Vallejo	1533 65000 3507	214.212,80	Previsto en P2025 con VS
2025 2 ENORT 1	Escenario del Parque del Norte - PAI2024-322	1533 65000 3506	88.050,57	Previsto en P2025 con VS
TOTAL			609.344,39	

SEGUNDO: Cambio de Finalidad por importe de **3.093.415,26 €** para atender las siguientes necesidades de gasto:

Código Seguro De Verificación	8uLYN3tfg+HFYZLYc1/esA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/11/2025 09:23:55	
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/11/2025 08:59:19	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8uLYN3tfg%2BHFYZLYc1%2FesA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NUEVAS NECESIDADES DE GASTOS

PROYECTO	DENOMINACION	APLICAC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE	OBSERVACIONES
2017 2 TC16 1	Calle Carretería	1533 65000 8033	400.554,29	Revisión precios.
2020 2 COIN 1	Proyecto de conexión A-404 a Campamento Benítez	1533 65000 3507	32.544,92	PDG 94/2025
2020 2 SCCHU 1	Plan Eliminación cableado Casco Histórico Churriana	1533 65000 3507	144.090,74	PDG 55/2025
2025 2 MOSCA 1	Obras de urbanización en Barriada de la Mosca	1533 65000 3507	140.771,85	PDG 89/2025
2025 2 PIRET 1	Proyecto de renovación Plaza Victoria Mérida y Piret (Bda. Parque Mediterraneo) -PAI2024-0096	1533 65000 3507	532.435,16	PDG 76/2025
2025 2 CUATR 1	Proy. Plaza Cuatro Esquinas y C/Mar - PAI 2024-0091	1533 65000 3507	230.922,69	Incremento previsiones
2025 2 VIDE 1	Proyecto de obras para la subsanación de deficiencias en instalaciones de las cámaras de videovigilancia en los parques empresariales de Azucarera, Santa Bárbara y Guadalhorce de Málaga	1533 65000 3507	32.740,11	PDG 102/2025
2025 2 PTORR 1	Proyecto semipeatonalización Avenida Manuel Torres - PAI2024-0097	1533 65000 3507	291.991,73	PDG 47/2025
2018 2 TC05 1	Proyecto de rehabilitación de las antiguas oficinas de las cocheras del Servicio Municipal, de Transporte para ubicar nueva sede del distrito Este.	9333 65000 3506	143.158,88	Revisión precios
2025 2 ALTO 1	Proyecto de reparación de los sistemas de bombeo de la biblioteca Manuel Altolaguirre	9333 65000 3507	83.825,13	PDG 57/2025.
2025 2 CORN 1	Proyecto de reparación de patologías en la sala de tambores y cornetas del Ayuntamiento de Málaga	9333 65000 3506	95.070,26	PDG 100/2025.
2022 2 LITOR 1	Proyecto Básico y de Ejecución de Edificio para Servicios Operativos Distrito nº 7 y Centro Ciudadano en Parque Litoral Málaga	9333 65000 3506	450.000,00	Modificado
2025 2 AMCOL 1	Acuerdo Marco Obras en Colegios	9333 65000 6561	366.552,21	Futuros excesos y modificados
2025 2 IMV 2	Subvención para 78 alojamientos en bajos Soliva	1511 71000 9750	107.486,21	IMV
2025 2 ADQN 1	ADQUISICION DE SUELO NO PMS	1513 65000 3508	41.271,08	Agrupac. PG
Total			3.093.415,26	

TERCERO: Suplemento de crédito financiado con bajas por anulación y excesos de financiación afectada por importe de **2.202.317,86 €**, número 2025/SC_B-03, destinado a atender nuevas necesidades de gasto:

NUEVAS NECESIDADES DE GASTOS

PROYECTO	DENOMINACION	APLICAC. PRESTARIA.	IMPORTE	OBSERVACIONES
2019 2 OROZC 1	Separata del proyecto de urbanización reformado del sector PERI PT.6 "Carril de Orozco"	1512 60900 3508	48.001,43	Exceso Liquidación
2025 2 PTORR 1	Proyecto semipeatonalización Avenida Manuel Torres - PAI2024-0097	1533 65000 3507	456.188,35	PDG 47/2025
2025 2 SOCAV 1	Proyecto de mejora de la protección frente a la socavación en el río Guadalhorce PAI 2020-705	1533 65000 3507	780.117,19	Nuevas Previsiones
2024 2 JTCOM 1	Juntas de Compensación	1513 68100 3508	719.110,41	Para futuras derramas
2025 2 AVICE 1	Proyecto de Renovación Plaza Avicena, en el Distrito nº 7 (PAI2024-760)	1533 65000 3507	198.900,48	PDG 52
			2.202.317,86	

En base a lo expuesto, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y

Código Seguro De Verificación	8uLYN3tfq+HFYZLYc1/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/11/2025 09:23:55
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/11/2025 08:59:19
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8uLYN3tfq%2BHFYZLYc1%2FesA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Presupuestaria y el informe de la Intervención General, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero: Aprobar el desistimiento de inversiones por importe de **2.491.086,14€**.

Segundo: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Cambio de Financiación por importe de **609.344,39€**.

Tercero: Aprobar el Proyecto del Primer Expediente de Cambio de Finalidad por importe de **3.093.415,26 €**.

Cuarto: Aprobar el Proyecto del Tercer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación y Exceso de Financiación, por importe de **2.202.317,86 €**.

Quinto: Que, en caso de ser aprobados, se le dé al expediente el trámite legal oportuno"

A continuación, se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometida a votación la propuesta de la Delegada de Urbanismo el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con **la abstención (4)** de los representantes del Grupo Municipal Con Málaga (1), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Socialista (2), y con el voto **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), acordó prestar su aprobación a dicha propuesta.

Visto el informe de la Intervención General, favorable, y conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art.127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a sus modificaciones, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el **PROYECTO DE TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2025**, consistente en:

PUNTO 1: Aprobar el desistimiento de inversiones por importe de **2.491.086,14€**.

PUNTO 2: Aprobar el Primer Expediente de Cambio de Financiación de inversiones por importe de **609.344,39€**.

PUNTO 3: Aprobar el Primer Expediente de Cambio de Finalidad de inversiones por importe de **3.093.415,26 €**.

PUNTO 4: Aprobar el Tercer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación y Exceso de Financiación, por importe de **2.202.317,86 €**.

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

4/5

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección del Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	8uLYN3tfg+HFYZLYc1/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/11/2025 09:23:55
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/11/2025 08:59:19
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8uLYN3tfg%2BHFYZLYc1%2FesA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por todo ello, se propone al pleno del Excelentísimo Ayuntamiento:

PRIMERO: Aprobar el **TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2025**, consistente en:

PUNTO 1: Aprobar el desistimiento de inversiones por importe de **2.491.086,14€**.

PUNTO 2: Aprobar el Primer Expediente de Cambio de Financiación de inversiones por importe de **609.344,39€**.

PUNTO 3: Aprobar el Primer Expediente de Cambio de Finalidad de inversiones por importe de **3.093.415,26 €**.

PUNTO 4: Aprobar el Tercer Expediente de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por Anulación y Exceso de Financiación, por importe de **2.202.317,86 €**.

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente, dejándose expresa constancia de que, aun estando presente el Sr. Pérez Morales (Grupo Municipal Socialista), no quedó reflejada electrónicamente la emisión de su voto:

5/5

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Vox y 2 del Grupo Municipal Con Málaga), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la próxima sesión que celebre la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección del Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	8uLYN3tfg+HFYZLYc1/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	03/11/2025 09:23:55
	Carlos López Jiménez	Firmado	03/11/2025 08:59:19
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8uLYN3tfg%2BHFYZLYc1%2FesA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

